



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 MAR. 2009

RES. H. N° 280-09

EXPTE. N° 4.524/06.-

VISTO:

La Res. H.N° 203-09 por la cual se otorga Prórroga para presentación de Tesis de Licenciatura, a la alumna Noemí Graciela Nieva L.U N° 790.306; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se consignó en forma errónea la Carrera a la que pertenece a la alumna Nieva;

Que es necesario modificar la Res. H. N° 203-09 y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

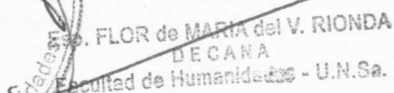
ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Res. H. N° 203-09, donde dice "Licenciatura en Francés", deberá decir "**Licenciatura en Inglés**", por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Departamento de Lenguas Modernas, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

063-09


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.